MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Resolución Número 2137 del 02 de agosto de 2021

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-DO-SRT-029-2021** cuyo objeto es la **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ANTIOQUIA GRUPO 6"**

*** * * * * * * * * ***

LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993 artículo 12, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, los Decretos 2618 y 2619 de 2013, Decreto 1082 de 2015, Resolución 8121 del 31 de diciembre de 2018 modificada parcialmente mediante las Resoluciones 8130 de 31 de diciembre de 2018 y 359 del 30 de enero de 2019, Resolución 00859 del 26 de febrero de 2019, Resolución 02539 del 27 de mayo de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 28 de mayo de 2021 el aviso de convocatoria para el proceso No. **CMA-DO-SRT-029-2021,** que tiene por objeto contratar la **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ANTIOQUIA GRUPO 6"** y mediante Resolución No. 1450 del 08 de junio de 2021, se ordenó la apertura del mencionado Concurso de Méritos**.**

Que el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II los estudios y documentos previos y análisis del sector, el proyecto de pliego definitivo de condiciones y demás documentos necesarios para la publicidad del presente proceso, para que los interesados realizaran observaciones y comentarios frente a los mismos.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II, el día 08 de junio de 2021.

Que el cierre del plazo del Concurso de Méritos Abierto se realizó el día 23 de junio de 2021, recibiendo 129 propuestas, tal como consta en el Secop II.

Que, dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones, se publicó el Informe de Evaluación preliminar el 15 de julio de 2021.

Que según adenda 1 del presente proceso, el informe de evaluación final de las propuestas se publicó el día 27 de julio de 2021, en la plataforma del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que el día 28 de julio de 2021 se publicó el protocolo con las instrucciones que se debían seguir para participar en la audiencia del 30 de julio de 2021 de acuerdo con el cronograma,

en la realización de Audiencia Virtual "Microsoft Teams" en la cual se efectuará la apertura del Sobre No. 3. (Oferta Económica) del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación por parte del comité evaluador.

Que se recibieron observaciones al informe de evaluación final, por lo cual el 29 de julio de 2021 se publicó documento de respuesta a observaciones, en la plataforma del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que cumpliendo con el cronograma del proceso, el día 30 de julio del 2021 se reunieron para llevar a cabo audiencia Virtual "Microsoft Teams" en la cual se efectúa la apertura del Sobre No. 3. (Oferta Económica) del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad, el comité evaluador y por parte de los proponentes del citado proceso, las personas que se relacionaron en el reporte del aplicativo forms, con el fin de realizar el establecimiento del orden de elegibilidad, verificación de capital de trabajo demandado, revisión de la oferta económica del proponente ubicado en primer lugar del orden de elegibilidad y dar la recomendación de adjudicación del proceso al ordenador del gasto; en el trascurso de dicha audiencia se estableció el siguiente orden de elegibilidad:

Orden	Proponente (Razon social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	CONSORCIO METRO CINCO	100,0000000	49	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO VIAS RURALES	99,7897996	13	ELEGIBLE
3°	CIAMB LTDA	99,7763969	21	ELEGIBLE
4°	CONSORCOIO COLOMBIA RURAL	99,4388149	20	ELEGIBLE
5°	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LTDA	99,3873127	56	ELEGIBLE
6°	CONSORCIO HGR - INCON	99,2900867	71	ELEGIBLE
7°	CONSORCIO INUPI COLOMBIA	99,1305404	37	ELEGIBLE
8°	CONSORCIO ANTIOQUIA RURAL	99,0876620	4	ELEGIBLE
9°	CONSORCIO INTERDISEÑOS COLOMBIA RURAL	98,9772066	28	ELEGIBLE
10°	MIRS LATINOAMERICA SAS	98,9464651	115	ELEGIBLE
11°	ANA ISABEL HENDE CARREÑO	98,6837869	57	ELEGIBLE
12°	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS	98,6091006	52	ELEGIBLE
13°	CONSORCIO INTERANTIOQUIA	98,4328922	29	ELEGIBLE
14°	JOYCO SAS	98,3761686	44	ELEGIBLE
15°	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	98,1742117	103	ELEGIBLE
16°	CONSORCIO VIAL ANTIOQUIA 029	98,1370545	125	ELEGIBLE
17°	CONSORCIO SVP-IDF	98,0070698	2	ELEGIBLE
18°	CONSORCIO INTERCIVILE	97,9160781	42	ELEGIBLE
19°	CONSORCIO ANTIOQUIA G6 - PRO 55	97,3540500	55	ELEGIBLE
20°	MAB INGENIERIA DE VALOR SA	97,0286002	73	ELEGIBLE
21°	CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA	97,0214319	79	ELEGIBLE
22°	CONSORCIO VIA RURAL	97,0004992	65	ELEGIBLE
23°	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES SAS CCC	96,9637997	8	ELEGIBLE
24°	PROJEKTA LTDA INGENIEROS CONSULTORES	96,7853803	69	ELEGIBLE
25°	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	96,6740230	121	ELEGIBLE
26°	CONSORCIO G&C 029/2021	96,5209526	10	ELEGIBLE
27°	CONSORCIO INTERVIAS ANTIOQUIA	96,4559426	48	ELEGIBLE
28°	CONSORCIO VIAS TERCIARIAS	95,8723625	82	ELEGIBLE
29°	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	95,8662291	47	ELEGIBLE
30°	ING INGENIERIA SAS	95,8053492	46	ELEGIBLE
31°	CONSORCIO INTERVENTORIA INGE - EURO	95,7110763	89	ELEGIBLE

32°	CIVILTEC INGENIEROS LTDA	95,5755762	59	ELEGIBLE
33°	ALVARO GARCIA PARRA AGP SAS	95,1551951	120	ELEGIBLE
34°	CONSORCIO INTERVIAL	95,0582332	109	ELEGIBLE
35°	CONSORCIO INGE	94,7085274	36	ELEGIBLE
36°	RJ&P INGENIERIA SAS	94,4826847	124	ELEGIBLE
37°	CONSORCIO DIN ISUTECH	94,4688496	58	ELEGIBLE
38°	CONSORCIO VYO 2021	94,3284448	25	ELEGIBLE
39°	INGEOCILCON SAS	94,1434167	92	ELEGIBLE
40°	TECNUMEC SAS	93,7837190	93	ELEGIBLE
41°	CONSORCIO INTERANTIOQUIA B&B	93,2166091	50	ELEGIBLE
42°	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SAS	93,0556595	32	ELEGIBLE
43°	CONSORCIO RID ANTIOQUIA G6	92,3506445	22	ELEGIBLE
44°	CB INGENIERIOS SAS	92,2403944	64	ELEGIBLE
45°	INCOPLAN SA	91,8888965	63	ELEGIBLE
46°	CONSORCIO VICOS 2021	91,4980236	24	ELEGIBLE
47°	MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS	91,0990233	1	ELEGIBLE
48°	DF CONSULTORIA SAS	91,0354982	100	ELEGIBLE
49°	CONSORCIO ANTIOQUIA 029	90,5755036	126	ELEGIBLE
50°	VELNEC SA	90,2668093	86	ELEGIBLE
51°	CONSORCIO URBANO 2C	89,2478920	17	ELEGIBLE
52°	CONSORCIO IMG ANTIOQUIA	88,8423291	66	ELEGIBLE
53°	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	88,8060738	122	ELEGIBLE
54°	CONSORCIO TECNICO HC	88,4843647	118	ELEGIBLE
55°	CONSORCIO INTERVIAS	88,1891210	30	ELEGIBLE
56°	VIASTOP SAS	87,7348559	39	ELEGIBLE
57°	TERRA INGENIEROS CIVILES SAS	87,6971846	117	ELEGIBLE
58°	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES SAS	87,6642794	77	ELEGIBLE
59°	NORBERTO BAYONA ESPITIA	87,2544738	35	ELEGIBLE
60°	CONSORCIO HR - ARM 029	87,1197220	83	ELEGIBLE
61°	JASEN CONSULTORES SAS	86,6754656	16	ELEGIBLE
62°	PROYECTOS DE CONSTRUCCION CIVILES Y VIALES SAS-PIV INGENIERIA SAS	86,3931041	14	ELEGIBLE
63°	CONSORCIO VIAS ET	85,9438388	45	ELEGIBLE
64°	CONSORCIO VIAL UG-ING	85,2337337	106	ELEGIBLE
65°	CONSORCIO IB INTERVENTORES 2021	85,1755457	114	ELEGIBLE
66°	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	84,7796465	34	ELEGIBLE
67°	CONSORCIO SEDIC-SC 029-2021	84,5631403	27	ELEGIBLE
68°	CONSORCIO INTERVIAL ANTIQOUIA SRT-029-2021	84,2825754	3	ELEGIBLE
69°	CONSORCIO CG 2021	84,0263445	72	ELEGIBLE
70°	CONSORCIO HACE SOLUCIONES	83,8121231	88	ELEGIBLE
71°	CONSORCIO INTERVENTORIA ANTIOQUIA GRUPO 6	83,7619497	97	ELEGIBLE
72°	CONSORCIO INTERVENTORES PCC3	83,6247723	78	ELEGIBLE
73°	CONSORCIO JMC VIAL	82,9143171	61	ELEGIBLE
74°	CONSORCIO INTER ANTIOQUIA 2021	82,6627742	96	ELEGIBLE
75°	CONSORCIO ARKA ANTIOQUIA	81,8843286	26	ELEGIBLE
76°	ARA INGENIERIA SAS	81,0557618	76	ELEGIBLE
77°	CONSORCIO INCOL-ALEPH	80,9542735	81	ELEGIBLE
78°	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	80,0073797	70	ELEGIBLE
79°	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	79,4727509	75	ELEGIBLE
80°	CINTE SAS	78,8240052	43	ELEGIBLE

81°	CONSORCIO PROING ANTIOQUIA	78,7790874	38	ELEGIBLE
82°	CONSORCIO ANTIOQUIA RURAL	78,7547834	11	ELEGIBLE
83°	CONSORCIO MAC	78,5006823	9	ELEGIBLE
84°	CONSORCIO INTERVIAS 2021	78,2437283	91	ELEGIBLE
85°	CONSORCIO EMPRO - OCC II	77,6787639	123	ELEGIBLE
86°	CONSORCIO IH INTERVENTORES 2021	76,9215601	104	ELEGIBLE
87°	ALFREDO JOSE LEPESQUEUR MARTINEZ	76,9016706	116	ELEGIBLE
88°	CONSORCIO ANTIOQUIA DF	74,7334387	113	ELEGIBLE
89°	CONSORCIO INTERVIAS ANTIQOUIA	74,1497346	94	ELEGIBLE
90°	CONSORCIO VF	74,0954962	68	ELEGIBLE
91°	CONSORCIO CYC ANTIOQUIA RURAL	73,2866296	74	ELEGIBLE
92°	CONSORCIO INGEVIAS CIYE	72,6156261	6	ELEGIBLE
93°	CONSORCIO HUPERNIKAO VIAL URABA	66,7243052	87	ELEGIBLE
94°	CONOSRCIO ARF ANTIOQUIA G6	66,5296563	98	ELEGIBLE
95°	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCION SAS	64,1927514	15	ELEGIBLE
96°	GERARDO DIAZ MANJARRES	63,7964530	33	ELEGIBLE
97°	COINZA ING SAS	63,3523099	84	ELEGIBLE
98°	CONSORCIO MOVILIDAD	60,1951761	99	ELEGIBLE
99°	SERGIO ALEJANDRO LABRADOR GUTIERREZ	59,9977709	107	ELEGIBLE
100°	CONSORCIO ARTIFICIAL 2021	57,6297581	60	ELEGIBLE
101°	ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOLIDARIOS Y SOSTENIBLES - AMUSSIIM	55,1623033	40	ELEGIBLE
102°	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL GRUPO 6	49,1236704	53	ELEGIBLE
103°	ACFA INGENIERIA SAS	45,4851147	62	ELEGIBLE
104°	CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ	44,9589161	7	ELEGIBLE
105°	CONSORCIO INTERANTIOQUIA ZP	42,2017456	80	ELEGIBLE
106°	CONSORCIO SCLV 029	31,0000000	108	ELEGIBLE
107°	UNION TEMPORAL INTER VIAS COLOMBIA	30,0000000	110	ELEGIBLE
108°	CONSORCIO INTERVENTORIA ANTIOQUIA CP 2021	0,0000000	5	NO ELEGIBLE
109°	CONSORCIO INT AGI	0,0000000	12	NO ELEGIBLE
110°	CONSOCIO RURAL JL	0,0000000	18	NO ELEGIBLE
111°	CONSORCIO ITRT ANTIOQUIA	0,0000000	19	NO ELEGIBLE
112°	CONSORCIO ESAS-CRI ANTIOQUIA G6	0,0000000	23	NO ELEGIBLE
113°	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	0,0000000	31	NO ELEGIBLE
114°	CONSORCIO CARMONA RURAL ANTIOQUIA	0,0000000	41	NO ELEGIBLE
115°	CONSORCIO HN ANTIOQUIA	0,0000000	51	NO ELEGIBLE
116°	CONSORCIO INTERANTIOQUIA 2021	0,0000000	54	NO ELEGIBLE
117°	CONSORCIO LA GUAJIRA GRUPO II CP 2021	0,0000000	67	NO ELEGIBLE
118°	GUSTAVO ROSO GOMEZ	0,0000000	85	NO ELEGIBLE
119°	CONSORCIO GRUPO CB ANTIOQUIA	0,0000000	90	NO ELEGIBLE
120°	CONSTRUCTORA KPB SAS	0,0000000	95	NO ELEGIBLE
121°	CONSORCIO INTER - RURAL TOLIMA	0,0000000	101	NO ELEGIBLE
122°	CONSOCIO VIAL ANTIOQUIA	0,0000000	102	NO ELEGIBLE
123°	CONSORCIO ANTIOQUIA GRUPO 6	0,0000000	105	NO ELEGIBLE
124°	CONSORCIO ANTIOQUIA G6 - PROP 111	0,0000000	111	NO ELEGIBLE
125°	CONSORCIO ANTIOQUIA 2021	0,0000000	112	NO ELEGIBLE
126°	CONSORCIO C Y C 2021	0,0000000	119	NO ELEGIBLE
127°	CONSORCIO INTERVIAL SRT 029	0,0000000	127	NO ELEGIBLE
128°	JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	0,0000000	128	NO ELEGIBLE
129°	CONSORCIO RUTA ANTIOQUIA 29	0,0000000	129	NO ELEGIBLE

Que de esta manera se confirma que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, es el **PROPONENTE No. 49- CONSORCIO METRO CINCO.**

Que se dio apertura al Sobre No. 3 de la propuesta ubicada en primer orden de elegibilidad y se confirmó que la oferta económica estuviera suscrita por parte del proponente interesado en el presente proceso de contratación.

Que se dio lectura del contenido de los formularios y del valor consignado en la oferta económica, así mismo se procedió a realizar la verificación de la consistencia de dicha propuesta, evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS ($947.118.620,00), IVA incluido**, con un factor multiplicador de 2,34, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso, sin corrección aritmética.

Que, por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines de la contratación es la presentada por el **PROPONENTE No. 49- CONSORCIO METRO CINCO,** representante legal OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO, identificado con C.C. 79383524 e integrado por GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S. con NIT 830010109-8, representado legalmente por OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO, identificado con C.C. 79383524 y una participación de 90% y por OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO con C.C. 79383524 y una participación de 10% por un valor total de la propuesta de **NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS ($947.118.620,00), IVA incluido**, con un factor multiplicador de 2,34.

Que, de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó al ordenador del gasto, adjudicar el Concurso de Méritos No. **CMA-DO-SRT-029-2021**, al proponente relacionado en el considerando anterior recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

Que el plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es hasta el 31 de diciembre del 2021 contados a partir de la fecha de la orden de inicio.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Concurso de Méritos **No. CMA-DO-SRT-029-2021,** cuyo objeto es la **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ANTIOQUIA GRUPO 6"**, al **PROPONENTE No. 49- CONSORCIO METRO CINCO,** representante legal OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO, identificado con C.C. 79383524 e integrado por GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S. con NIT 830010109-8, representado legalmente por OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO, identificado con C.C. 79383524 y una participación de 90% y por OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO con C.C. 79383524 y una participación de 10% por un valor total de la propuesta de **NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS ($947.118.620,00), IVA incluido**, con un factor multiplicador de 2,34.

ARTÍCULO SEGUNDO: El plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es hasta el 31 de diciembre del 2021 contados a partir de la fecha de la orden de inicio.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución será publicada en el SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Hace parte integrante de la presente Resolución, informe de evaluación preliminar, Informe de evaluación final, documento de respuesta a observaciones al informe final, protocolo para realizar audiencia a través de Microsoft Teams publicado el día 28 de julio de 2021, documento de respuesta a observaciones al informe de evaluación definitivo publicado el 29 de julio de 2021 y el reporte de asistentes del aplicativo forms.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Firmado digitalmente por CATALINA TELLEZ POSADA

CATALINA TELLEZ POSADA
Directora de Contratación

	Nombre	Cargo/Dependencia	Firma
Proyectó-Evaluador Jurídico	Mabel Tatiana Jaramillo Alegría	Abogada – Contratista - Grupo Asuntos Precontractuales DC	Original firmado
Vo. Bo. Evaluador Técnico	Janneth Maritza Hernandez Chia	Ingeniero- Contratista, Grupo Asuntos Precontractuales DC	Original firmado
Vo. Bo. Evaluador Financiero	Manuel Bejarano Coronado	Financiero- Contratista- Grupo Asuntos Precontractuales DC	Original firmado
Revisó-Aprobó	Edwin Galvis Acevedo	Abogado Grupo de Asuntos Precontractuales	Original firmado